

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PRO-
YECTO DE TRASPLANTE, PÓDA, TALA Y EMBELLECIMIENTO PAISAJISTICO DEL ARBO-
LADO URBANO POR APROVECHAMIENTO EN EL DISTRITO DE BARRAQUILLA.**

I. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde dentro de sus funciones como máxima Autoridad Ambiental en el DEIP de Barranquilla es vigilar, regular y proteger los recursos naturales, es oportuno determinar el estado fitosanitario de individuos y/o especies vegetales, con sus respectivas características dasométricas para trazar un control eficaz y eficiente.

Debido al alto número de solicitudes y/o quejas que la ciudadanía del Distrito de Barranquilla presenta en esta entidad por diferentes motivos a saber: presunto perjuicio y/o daños en inmuebles por el crecimiento descontrolado (en algunos casos) del arbolado urbano por el inadecuado proceso de control, presencia de plagas, arboles necrosado, árboles que representen algún peligro por su estado necrosado, crecimiento descontrolado, mal ubicados, podas y/o talas por procesos constructivos, etc. son razones por las cuales el Establecimiento Público Ambiental EPA Barranquilla Verde debe prestar una atención oportuna a cada situación y/o problema que se presente, que permita salvaguardar la vida de las personas pero también el medio ambiente a través la protección de la flora, todo enmarcado en la normativa ambiental vigente.

Se hace necesario seguir garantizando por el Establecimiento Público Ambiental Barranquilla Verde velar por una, oportuna y eficaz atención por parte de esta entidad, sobre las intervenciones inadecuadas a los árboles sin la respectiva autorización. Los que permitirá seguir contando con un arbolado urbano que aparte de servir como filtros eficientes para los contaminantes, nos proporcione además alimentos, tales como frutas, frutos secos y hojas, así mismo ayudan a la reducción de altas temperaturas, de igual manera realizar seguimientos a las siembras que se realicen por obligaciones determinadas en los aprovechamientos forestales en el Distrito que garanticen la optimización de la cobertura vegetal permitiendo una mayor oferta ambiental, aireación, sombra, etc. en los espacios públicos de la ciudad de Barranquilla.

en consideración a que no existe personal en planta suficiente, con la capacidad, idoneidad y experiencia, que le permita cumplir con este tipo de actividades.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación es el siguiente:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de personal Temporal

II. ANÁLISIS DE MERCADO

TOTAL, NACIONAL

Para el mes de junio de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 11,3%, lo que representó una reducción de 3,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (14,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales respecto a junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,5%, lo que representó un aumento de 4,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (52,3%).

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,5	52,3	4,2
TD (%)	11,3	14,6	-3,3
Población ocupada	22.023	20.073	1.950
Población desocupada	2.795	3.444	-649
Población fuera de la fuerza laboral	14.159	14.897	-738

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

En junio de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 11,7%, lo que representó una reducción de 4,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (16,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,4%, mientras que en junio de 2021 fue 64,2% (16,2%). La tasa de ocupación fue 57,7%, lo que representó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (53,8%).

Tabla 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total 13 ciudades y áreas metropolitanas		
	Junio 2022	Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	65,4	64,2	1,2
TO (%)	57,7	53,8	3,9
TD (%)	11,7	16,2	-4,5
Población ocupada	10.317	9.496	821
Población desocupada	1.371	1.838	-467
Población fuera de la fuerza laboral	6.197	6.314	-117

Fuente: DANE, GEIH.
Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.
Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

TOTAL, NACIONAL

En el total nacional, la tasa de desempleo del trimestre abril - junio de 2022 fue 11,0%, lo que representó una disminución de 4,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (15,1%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, lo que significó un aumento de 2,5 puntos porcentuales frente al trimestre abril – junio de 2021 (61,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó un aumento de 4,7 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2021 (52,0%).

Tabla 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo. Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral
Total nacional
Abril - junio (2022 - 2021)

Indicadores / poblaciones	Total Nacional		
	Abril - Junio 2022	Abril - Junio 2021	Variación absoluta
TGP (%)	63,7	61,2	2,5
TO (%)	56,7	52,0	4,7
TD (%)	11,0	15,1	-4,1
Población ocupada	22.055	19.939	2.116
Población desocupada	2.733	3.550	-817
Población fuera de la fuerza laboral	14.142	14.872	-730

Fuente: DANE, GEIH.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados CNPV 2018.

Nota: Resultados en miles.

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de junio de 2022, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.023 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; Industrias manufactureras; y Alojamiento y servicios de comida con 2,5, 1,3 y 1,0 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 6. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad^
Total nacional
Junio (2022/2021)

Rama de actividad	Total Nacional		Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Junio 2022	Junio 2021		
Población ocupada	22.023	20.073	1.950	
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.928	1.420	508	2,5
Industrias manufactureras	2.258	1.990	269	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.509	1.299	210	1,0
Construcción	1.625	1.447	177	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.584	2.414	169	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.264	3.098	166	0,8
Comercio y reparación de vehículos	3.970	3.806	164	0,8
Transporte y almacenamiento	1.601	1.451	150	0,7
Información y comunicaciones	474	367	107	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	657	585	72	0,4
Actividades financieras y de seguros	354	364	30	0,1
Actividades inmobiliarias	203	195	8	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y de servicios administrativos	1.554	1.637	-83	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ Incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

^Por aproximación de decimales, la suma de las proporciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

p.p: Puntos porcentuales.

Nota: La distribución porcentual de la población ocupada puede diferir del 100% por la no inclusión de la categoría "No informa".

Nota: Poblaciones en miles.

Nota: Los datos de rama de actividad económica están calculado con base en CIIU Rev. 4 A.C

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_22.pdf

III. TÉCNICO

El objeto para la presente contratación es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TRASPLANTE, PÓDA, TALA Y EMBELLECI-MIENTO PAISAJISTICO DEL ARBOLADO URBANO POR APROVECHAMIENTO EN EL DIS-TRITO DE BARRAQUILLA.**

El establecimiento público ambiental Barranquilla Verde para la consecución del presente objeto se requiere contratar la prestación de servicios de 3 personas natural para brindar apoyo en la ejecución del proyecto de trasplante, poda, tala y embellecimiento paisajístico del arbolado urbano por aprove-chamiento en el distrito de barraquilla.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir de buena fe el objeto contractual.
2. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsa-bilidad.
3. Ejecutar el contrato en los términos y condiciones establecidos.
4. Asistir puntualmente a las reuniones, de conformidad con las citaciones que se realicen pre-viamente.
5. Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Brindar apoyo a las visitas técnicas para la verificación del estado fitosanitario de las espe-cies arbóreas,
2. Apoyar en la Elaboración de actas que se requieran en la atención de las solicitudes.
3. Apoyo a capacitaciones, sensibilizaciones y jornadas de pedagogía realizadas por la entidad o solicitadas por la ciudadanía.
4. Brindar apoyo a las visitas de seguimiento y control a las compensaciones que deben realizar los particulares y/o sector público según lo establecido en la norma para aprovechamiento forestal.
5. Apoyar a las visitas de seguimiento a las empresas de madera con la finalidad de otorgar el esquema de reconocimiento por en el marco de la legalidad basado en la agenda de gober-nanza forestal.
6. Las demás Que asigné el supervisor del contrato.

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor total de la presente contratación es de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$33.215.670)** moneda legal, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Los contratos tendrán un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre 2022 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

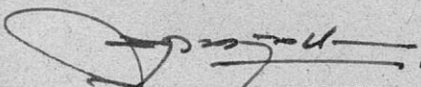
La Entidad estima que el contrato a celebrar es un contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión, el cual se adelantará de acuerdo con lo establecido en el Literal h) del numeral 4° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reconociendo como modalidad de contratación correspondiente la Contratación Directa.

Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

Para constancia se firma a un día (01) día del mes de agosto de 2022.



**FABIAN HERAZO URBINA
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL
ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE**